

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N° 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut 004405826-K
La cantidad de \$: 118,800 CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS
Por concepto de : MADERAS REPARACION ESCUELAS MUNICIPALES.
Fecha de Pago : 16/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1727	05/08/2013	84,800
FACTURA	1733	04/09/2013	34,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles		118,800
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	118,800	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles	118,800	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		118,800
Sumas Iguales		237,600	237,600

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-010-000-000		
Presupuesto Vigente	31,026,541		
Total Comprometido	14,166,126		
Saldo x Comprometer	16,860,415		

SECRETARIA MUNICIPAL

23 OCT. 2013

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECC. FINANZAS
DEPTO EDUCACION

ch.4423